

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de diciembre del 2013 a las veinte horas, se reúnen los Señores accionistas de SONRIECUADOR S.A. atendiendo a la convocatoria publicada en Diario La Hora de la ciudad de Quito de fecha 5 de diciembre del 2013, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 239 y los Arts. 8 y 9 del Reglamento de Juntas Generales, se elaboró el listado de asistentes con nombres y número de acciones suscritas y pagadas que representan cada uno de los accionistas presentes o delegados así: Señoras y señores: Bautista Molina Ítalo Napoleón, 10 acciones; Beltrán Cárdenas José Luis, 20 acciones; Dávila Sánchez Jorge Alberto, 30 acciones; De la Torre Proaño Juan Carlos, 10 acciones; Guayasamin Leime Carlos Medardo, 30 acciones; Murillo Lasso Lilia María, 30 acciones; Núñez Cabrera Vanessa del Rocío, 10 acciones; Osorio Viteri Roberto Romel, 10 acciones; Valencia Aigaje Angela Nataly, 30 acciones; Lescano Villacis Victor Rodrigo, 10 acciones; Francisco Eduardo Cando Gordon, 20 acciones, quién mediante carta expresa representa a los siguientes accionistas: Laura Verónica Aguirre Apolo, 30 acciones; Ana Mercedes Riera Anrrango, 30 acciones; Nora Fernanda Salazar Barragán, 30 acciones; Edison Roberto Castro Rodríguez, 30 acciones; Elena Angellita Gutiérrez Pomboza, 20 acciones; Gonzalo Patricio Lamifio Duran, 10 acciones; Edwin Miguel Ruiz Bedon, 10 acciones; Paul Santiago Torres Maldonado 30 acciones y representa mediante carta expresa a: Norma Rocío Ushifia Pillaño, 30 acciones; Mónica Elizabeth Ushifia Pillaño, 30 acciones; Norma Estela Caiza Hidrobo, 20 acciones y representa mediante carta expresa a Sara Margoth Espinel Centeno, 30 acciones; a Mayra Geoconda Andrade Escobar, 10 acciones; a Julio Humberto Ruiz Flores, 30 acciones, a las 20h40 ingresan los accionistas González Villagrán Fabián Roberto, 30 acciones, Ximena Leonor Gonzales Villagrán, 10 acciones y Mabel Cedeño, 10 acciones, por lo que el quórum definitivo queda establecido con la presencia de 600 acciones de un dólar cada una, que representa el 74,07 % del capital suscrito y pagado de US\$ 840, menos las 30 acciones que están en Tesorería. Se establece el quórum con 600 acciones que se encuentran presentes y debidamente representadas. Se verifican las firmas de las cartas-poder presentadas y constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente el Dr. José Beltrán, como Secretario el Gerente General Ing. Luis Álvarez, se encuentran presentes con voz informativa, la señora Interventora Ec. Nancy Ordoñez y el Asesor Jurídico Dr. Mario Araujo. El Sr. Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en Diario La Hora del 5 de diciembre del 2013, lo que de inmediato se cumple, así: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A."

Se convoca a los señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de diciembre a las 19h00, en el domicilio social de la compañía, ubicado en el mezzanine del edificio Karolina 2.000, calle Núñez de Vela N 36-121 y Corea, en la ciudad de Quito para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Análisis, Convalidación y-o Rectificación de las siguientes Juntas Generales:

- 19 de marzo del 2007,
- 6 de marzo del 2008,
- 13 de julio del 2009,
- 24 de mayo del 2010,
- 3 y 18 de marzo del 2011,
- 19 de octubre del 2012,
- 30 de octubre del 2012.

2. Aprobación de Informes de Comisarios de los años 2007, 2008 Y 2009
3. Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de SONRIECUADOR S.A.

Se cita de manera especial e individual a la Ec. Diana Carrillo, Comisario de SONRIECUADOR S.A.

Ing. Com. Luis Álvarez Hernández

#### GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día y es aprobado por unanimidad, por lo que el presidente ordena su evacuación, así:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Análisis, Convalidación y/o Rectificación de las siguientes Juntas Generales: de 19 de marzo del 2007, 6 de marzo del 2008,

13 de julio del 2009, 24 de mayo del 2010, 3 y 18 de marzo del 2011, 19 de octubre del 2012, 30 de octubre del 2012.

**El Sr. Presidente:** concede el uso de la palabra a la **Sra. Interventora Ec. Nancy Ordoñez** quien explica a los asistentes, los problemas de cada acta de las juntas de acuerdo al siguiente detalle: acta del 19 de marzo del 2007: no tuvo convocatoria y en la que se nombró Presidente al Dr. Freddy Baquero y Gerente General al Dr. Carlos Ortiz. La Sra. Interventora explica a los accionistas que al haberse realizado estos nombramientos en una Junta viciada de nulidad, los nombramientos tampoco fueron válidos lo que pone a la empresa en un grave predicamento. Los accionistas analizan el caso y deciden **por unanimidad, convalidar los nombramientos de Presidente y de Gerente General realizados por la Junta General del 19 de marzo del 2007. Acta de la Junta General del 6 de marzo del 2008:** no se aprobó informe de Comisario y este punto los accionistas lo dejan en suspenso para tratarlo en el segundo punto del orden del día. **Acta de Junta General del 13 de julio del 2009:** las resoluciones sobre el incremento de capital y sobre la compra de un local por no haberse cumplido y escriturado, **por unanimidad los accionistas deciden dejar sin efecto las resoluciones de esta Junta General. Acta del 24 de mayo del 2010:** esta Junta General que no fue válida por no respetar el plazo mínimo entre la convocatoria y la celebración de la Junta, ya fue objeto de análisis en dos Juntas Generales Convalidatorias celebradas el 23 de marzo y el 11 de mayo del 2012, pero quedó pendiente el punto referente a la compra de las acciones al Dr. Acuña,

Tratándose de un punto tan importante que solo la Junta General puede resolver, los accionistas analizan los hechos sucedidos el 24 de mayo del **2010** y **deciden por unanimidad, aprobar la compra de acciones realizada por el Dr. Carlos Ortiz** en el precio de U\$15.000, por así exigirlo el Art.192, párrafo primero de la Ley de Compañías que la Sra. Interventora dio lectura. **Acta del 3 de marzo del 2011:** por no convocarse al Comisario se declara nula por unanimidad. **Acta del 18 de marzo del 2011:** se declara nula por unanimidad, aclarándose que la Junta General Convalidatoria del 23 de marzo del 2012 aprobó el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010. **Acta del 15 de septiembre del 2011:** se convalida por unanimidad, toda vez que consta la aprobación del nivel de gasto de hasta U\$2.000 por el Gerente General). **Acta del 30 de octubre del 2012:** por unanimidad se declara sin efecto.

**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de Informes de Comisario de los años 2007, 2008 y 2009.**

**El Presidente:** ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura de los informes mencionados y la Asamblea General los aprueba por unanimidad.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de Sonriecuador S.A.**

La Sra. Interventora de lectura al párrafo tercero del Art.192 de la Ley de Compañías, que regula la venta de acciones que se encuentren en Tesorería. Se aclara además que es una exigencia de la Superintendencia de Compañías, que estas acciones vuelvan a circulación antes de iniciar los trámites de aumento de capital.

**RESOLUCION: la Junta General aprueba por unanimidad la venta de las 30 acciones de tesorería.**

Para decidir el precio de venta de las acciones el Presidente solicita la intervención de varios accionistas quienes exponen sus criterios, así:

**Dr. Paul Torres:** expone que hay fortalezas empresariales, que deben considerarse para la venta de las acciones, como los 10 años de posicionamiento de SONRIECUADOR S.A. en el mercado, a fin de poner un precio base de U\$ 5.000 por cada acción.

**Dr. Lescano:** manifiesta que existe un respaldo importante para el valor de venta de las acciones, como es el local del Sur de propiedad de la empresa.

**Dr. Juan Carlos de la Torre:** expone que la prioridad para la posible compra deben tener los profesionales que se encuentran trabajando y que la empresa debe dar facilidades de pago, como ha sucedido en años anteriores.

**Dr. Dávila:** razona que se vienen nuevos parámetros técnicos interesantes y luego de los análisis financieros se podría pensar en una revalorización de las acciones.

**Dr. González:** manifiesta su preocupación de que los U\$ 15.000 producto de la venta de las acciones se destinen para gasto corriente, cuando lo deseable sería que se destinen a inversión productiva.

**Dr. Guayasamin:** sugiere que se invierta en equipamiento, como Rx.

**Gerente General:** Expone que en el presupuesto del 2014- que debe conocer el Directorio del 3 de enero 2014- se hará constar estos rubros para ser revisados y aprobados por la Junta General de enero 2014. Se han invertido en equipos de computación, central telefónica Carolina, 2 autoclaves, programa Dentis de citas y rehabilitación de cámaras intraorales, entre otros.

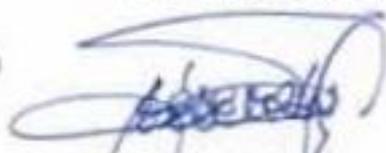
**Interventora Ec. Ordoñez:** aclara que el valor de venta de las acciones depende de varios factores, del estado financiero de la empresa, realidad en el mercado, etc.

**RESOLUCION:** se fija en U\$ 15.000 el precio base para la venta de las 30 acciones, considerando que apenas es el precio de compra: se dará prioridad a los 5 profesionales no socios que están trabajando a la fecha en la Compañía, para la compra mínimo de 10 (diez) acciones cada uno.

**Interventora Ec. Ordoñez:** manifiesta que la próxima Junta General de Accionistas autorizará el incremento de capital social y la emisión de nuevas acciones, las que podrían ser adquiridas por los accionistas actuales, gracias al derecho preferente consagrado en la Ley de Compañías. Solamente si los actuales accionistas renuncian a su derecho preferente, las acciones se pueden ofertar a terceros.

**Dr. Eduardo Cando:** sugiere que se analice la posibilidad de vender acciones a nuevos profesionales odontólogos con 4to. Nivel de Especialización, que va a necesitar SONRIECUADOR en vista de los cambios de las leyes de salud en el 2014.

Una vez concluido el Orden del día, el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas, cuando son las veinte y tres horas con quince minutos.



Dr. Jose Beltrán C.

**PRESIDENTE**



Ing. Com. Luis Álvarez H.

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO**

Quito, 20 de Octubre del 2014

Señor Ingeniero,  
Luis Fernando Álvarez Hernández  
GERENTE GENERAL  
SONRIECUADOR S.A  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que el accionista SONRIECUADOR S.A con RUC 1792079381001, ha procedido a realizar la venta de acciones al Doctor Patricio Echeverría, con el siguiente detalle:

Cedente: SONRIECUADOR S.A  
Cesionario: Patricio Echeverría  
Acciones numeradas del 00031 al 00040  
No. De acciones cedidas: 10 (diez)  
Valor de cada Acción: \$ 1.00 (un dólar 00/100)  
Valor Total de la cesión: \$ 10.00 (diez dólares 00/100)

Solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas la cesión que estamos notificando y realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, para la legalización de esta cesión.

Atentamente,

Cedente

  
Por: SONRIECUADOR S.A  
Ing. Luis Álvarez Hernández  
C.c: 170207533-2

  
Sra. Neida Graciela Salazar de Álvarez  
C.c: 1000548659

Cesionario:

  
Doctor Patricio Echeverría  
C.C: 1703043891

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de diciembre del 2013 a las veinte horas, se reúnen los Señores accionistas de SONRIECUADOR S.A. atendiendo a la convocatoria publicada en Diario La Hora de la ciudad de Quito de fecha 5 de diciembre del 2013, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 239 y los Arts. 8 y 9 del Reglamento de Juntas Generales, se elaboró el listado de asistentes con nombres y número de acciones suscritas y pagadas que representan cada uno de los accionistas presentes o delegados así: Señoras y señores: Bautista Molina Ítalo Napoleón, 10 acciones; Beltrán Cárdenas José Luis, 20 acciones; Dávila Sánchez Jorge Alberto, 30 acciones; De la Torre Proaño Juan Carlos, 10 acciones; Guayasamin Leime Carlos Medardo, 30 acciones; Murillo Lasso Lilia María, 30 acciones; Núñez Cabrera Vanessa del Rocío, 10 acciones; Osorio Viteri Roberto Romel, 10 acciones; Valencia Aigaje Angela Nataly, 30 acciones; Lescano Villacis Victor Rodrigo, 10 acciones; Francisco Eduardo Cando Gordon, 20 acciones, quién mediante carta expresa representa a los siguientes accionistas: Laura Verónica Aguirre Apolo, 30 acciones; Ana Mercedes Riera Anrrango, 30 acciones; Nora Fernanda Salazar Barragán, 30 acciones; Edison Roberto Castro Rodríguez, 30 acciones; Elena Angellita Gutiérrez Pomboza, 20 acciones; Gonzalo Patricio Lamifio Duran, 10 acciones; Edwin Miguel Ruiz Bedon, 10 acciones; Paul Santiago Torres Maldonado 30 acciones y representa mediante carta expresa a: Norma Rocío Ushifia Pillaño, 30 acciones; Mónica Elizabeth Ushifia Pillaño, 30 acciones; Norma Estela Caiza Hidrobo, 20 acciones y representa mediante carta expresa a Sara Margoth Espinel Centeno, 30 acciones; a Mayra Geoconda Andrade Escobar, 10 acciones; a Julio Humberto Ruiz Flores, 30 acciones, a las 20h40 ingresan los accionistas González Villagrán Fabián Roberto, 30 acciones, Ximena Leonor Gonzales Villagrán, 10 acciones y Mabel Cedeño, 10 acciones, por lo que el quórum definitivo queda establecido con la presencia de 600 acciones de un dólar cada una, que representa el 74,07 % del capital suscrito y pagado de US\$ 840, menos las 30 acciones que están en Tesorería. Se establece el quórum con 600 acciones que se encuentran presentes y debidamente representadas. Se verifican las firmas de las cartas-poder presentadas y constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente el Dr. José Beltrán, como Secretario el Gerente General Ing. Luis Álvarez, se encuentran presentes con voz informativa, la señora Interventora Ec. Nancy Ordoñez y el Asesor Jurídico Dr. Mario Araujo. El Sr. Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en Diario La Hora del 5 de diciembre del 2013, lo que de inmediato se cumple, así: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A."

Se convoca a los señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de diciembre a las 19h00, en el domicilio social de la compañía, ubicado en el mezzanine del edificio Karolina 2.000, calle Núñez de Vela N 36-121 y Corea, en la ciudad de Quito para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Análisis, Convalidación y-o Rectificación de las siguientes Juntas Generales:

- 19 de marzo del 2007,
- 6 de marzo del 2008,
- 13 de julio del 2009,
- 24 de mayo del 2010,
- 3 y 18 de marzo del 2011,
- 19 de octubre del 2012,
- 30 de octubre del 2012.

2. Aprobación de Informes de Comisarios de los años 2007, 2008 Y 2009
3. Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de SONRIECUADOR S.A.

Se cita de manera especial e individual a la Ec. Diana Carrillo, Comisario de SONRIECUADOR S.A.

Ing. Com. Luis Álvarez Hernández

#### GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día y es aprobado por unanimidad, por lo que el presidente ordena su evacuación, así:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Análisis, Convalidación y/o Rectificación de las siguientes Juntas Generales: de 19 de marzo del 2007, 6 de marzo del 2008,

13 de julio del 2009, 24 de mayo del 2010, 3 y 18 de marzo del 2011, 19 de octubre del 2012, 30 de octubre del 2012.

**El Sr. Presidente:** concede el uso de la palabra a la **Sra. Interventora Ec. Nancy Ordoñez** quien explica a los asistentes, los problemas de cada acta de las juntas de acuerdo al siguiente detalle: acta del 19 de marzo del 2007: no tuvo convocatoria y en la que se nombró Presidente al Dr. Freddy Baquero y Gerente General al Dr. Carlos Ortiz. La Sra. Interventora explica a los accionistas que al haberse realizado estos nombramientos en una Junta viciada de nulidad, los nombramientos tampoco fueron válidos lo que pone a la empresa en un grave predicamento. Los accionistas analizan el caso y deciden **por unanimidad, convalidar los nombramientos de Presidente y de Gerente General realizados por la Junta General del 19 de marzo del 2007. Acta de la Junta General del 6 de marzo del 2008:** no se aprobó informe de Comisario y este punto los accionistas lo dejan en suspenso para tratarlo en el segundo punto del orden del día. **Acta de Junta General del 13 de julio del 2009:** las resoluciones sobre el incremento de capital y sobre la compra de un local por no haberse cumplido y escriturado, **por unanimidad los accionistas deciden dejar sin efecto las resoluciones de esta Junta General. Acta del 24 de mayo del 2010:** esta Junta General que no fue válida por no respetar el plazo mínimo entre la convocatoria y la celebración de la Junta, ya fue objeto de análisis en dos Juntas Generales Convalidatorias celebradas el 23 de marzo y el 11 de mayo del 2012, pero quedó pendiente el punto referente a la compra de las acciones al Dr. Acuña,

Tratándose de un punto tan importante que solo la Junta General puede resolver, los accionistas analizan los hechos sucedidos el 24 de mayo del **2010** y **deciden por unanimidad, aprobar la compra de acciones realizada por el Dr. Carlos Ortiz** en el precio de U\$15.000, por así exigirlo el Art.192, párrafo primero de la Ley de Compañías que la Sra. Interventora dio lectura. **Acta del 3 de marzo del 2011:** por no convocarse al Comisario se declara nula por unanimidad. **Acta del 18 de marzo del 2011:** se declara nula por unanimidad, aclarándose que la Junta General Convalidatoria del 23 de marzo del 2012 aprobó el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010. **Acta del 15 de septiembre del 2011:** se convalida por unanimidad, toda vez que consta la aprobación del nivel de gasto de hasta U\$2.000 por el Gerente General). **Acta del 30 de octubre del 2012:** por unanimidad se declara sin efecto.

**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de Informes de Comisario de los años 2007, 2008 y 2009.**

**El Presidente:** ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura de los informes mencionados y la Asamblea General los aprueba por unanimidad.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de Sonriecuador S.A.**

La Sra. Interventora de lectura al párrafo tercero del Art.192 de la Ley de Compañías, que regula la venta de acciones que se encuentren en Tesorería. Se aclara además que es una exigencia de la Superintendencia de Compañías, que estas acciones vuelvan a circulación antes de iniciar los trámites de aumento de capital.

**RESOLUCION: la Junta General aprueba por unanimidad la venta de las 30 acciones de tesorería.**

Para decidir el precio de venta de las acciones el Presidente solicita la intervención de varios accionistas quienes exponen sus criterios, así:

**Dr. Paul Torres:** expone que hay fortalezas empresariales, que deben considerarse para la venta de las acciones, como los 10 años de posicionamiento de SONRIEQUADOR S.A. en el mercado, a fin de poner un precio base de U\$ 5.000 por cada acción.

**Dr. Lescano:** manifiesta que existe un respaldo importante para el valor de venta de las acciones, como es el local del Sur de propiedad de la empresa.

**Dr. Juan Carlos de la Torre:** expone que la prioridad para la posible compra deben tener los profesionales que se encuentran trabajando y que la empresa debe dar facilidades de pago, como ha sucedido en años anteriores.

**Dr. Dávila:** razona que se vienen nuevos parámetros técnicos interesantes y luego de los análisis financieros se podría pensar en una revalorización de las acciones.

**Dr. González:** manifiesta su preocupación de que los U\$ 15.000 producto de la venta de las acciones se destinen para gasto corriente, cuando lo deseable sería que se destinen a inversión productiva.

**Dr. Guayasamín:** sugiere que se invierta en equipamiento, como Rx.

**Gerente General:** Expone que en el presupuesto del 2014- que debe conocer el Directorio del 3 de enero 2014- se hará constar estos rubros para ser revisados y aprobados por la Junta General de enero 2014. Se han invertido en equipos de computación, central telefónica Carolina, 2 autoclaves, programa Dentis de citas y rehabilitación de cámaras intraorales, entre otros.

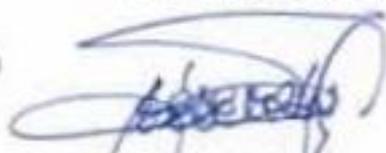
**Interventora Ec. Ordoñez:** aclara que el valor de venta de las acciones depende de varios factores, del estado financiero de la empresa, realidad en el mercado, etc.

**RESOLUCION:** se fija en U\$ 15.000 el precio base para la venta de las 30 acciones, considerando que apenas es el precio de compra: se dará prioridad a los 5 profesionales no socios que están trabajando a la fecha en la Compañía, para la compra mínimo de 10 (diez) acciones cada uno.

**Interventora Ec. Ordoñez:** manifiesta que la próxima Junta General de Accionistas autorizará el incremento de capital social y la emisión de nuevas acciones, las que podrían ser adquiridas por los accionistas actuales, gracias al derecho preferente consagrado en la Ley de Compañías. Solamente si los actuales accionistas renuncian a su derecho preferente, las acciones se pueden ofertar a terceros.

**Dr. Eduardo Cando:** sugiere que se analice la posibilidad de vender acciones a nuevos profesionales odontólogos con 4to. Nivel de Especialización, que va a necesitar SONRIECUADOR en vista de los cambios de las leyes de salud en el 2014.

Una vez concluido el Orden del día, el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas, cuando son las veinte y tres horas con quince minutos.



Dr. Jose Beltrán C.

**PRESIDENTE**



Ing. Com. Luis Álvarez H.

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO**

Quito, 20 de Octubre del 2014

Señor Ingeniero,  
Luis Fernando Alvarez Hernández  
GERENTE GENERAL  
SONRIEQUADOR S.A  
Presente.-

De mi consideración:

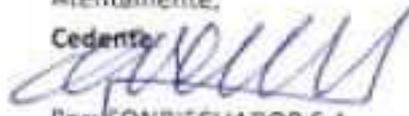
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que el accionista SONRIEQUADOR S.A con RUC 1792079381001, ha procedido a realizar la venta de acciones a la Doctora Cecilia Herrera, con el siguiente detalle:

Cedente: SONRIEQUADOR S.A  
Cesionario: Doctora Cecilia Herrera  
Acciones numeradas del 00041 al 00050  
No. De acciones cedidas: 10 (diez)  
Valor de cada Acción: \$ 1.00 (un dólar 00/100)  
Valor Total de la cesión: \$ 10.00 (diez dólares 00/100)

Solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas la cesión que estamos notificando y realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, para la legalización de esta cesión.

Atentamente,

Cedente:



Por: SONRIEQUADOR S.A  
Ing. Luis Alvarez Hernández  
C.c: 170207533-2



Sra. Neida Graciela Salazar de Alvarez  
C.c: 100054865-9

Cesionario:



Doctora Cecilia Herrera  
C.C: 171169322-4

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de diciembre del 2013 a las veinte horas, se reúnen los Señores accionistas de SONRIECUADOR S.A. atendiendo a la convocatoria publicada en Diario La Hora de la ciudad de Quito de fecha 5 de diciembre del 2013, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 239 y los Arts. 8 y 9 del Reglamento de Juntas Generales, se elaboró el listado de asistentes con nombres y número de acciones suscritas y pagadas que representan cada uno de los accionistas presentes o delegados así: Señoras y señores: Bautista Molina Ítalo Napoleón, 10 acciones; Beltrán Cárdenas José Luis, 20 acciones; Dávila Sánchez Jorge Alberto, 30 acciones; De la Torre Proaño Juan Carlos, 10 acciones; Guayasamin Leime Carlos Medardo, 30 acciones; Murillo Lasso Lilia María, 30 acciones; Núñez Cabrera Vanessa del Rocío, 10 acciones; Osorio Viteri Roberto Romel, 10 acciones; Valencia Aigaje Angela Nataly, 30 acciones; Lescano Villacis Victor Rodrigo, 10 acciones; Francisco Eduardo Cando Gordon, 20 acciones, quién mediante carta expresa representa a los siguientes accionistas: Laura Verónica Aguirre Apolo, 30 acciones; Ana Mercedes Riera Anrrango, 30 acciones; Nora Fernanda Salazar Barragán, 30 acciones; Edison Roberto Castro Rodríguez, 30 acciones; Elena Angellita Gutiérrez Pomboza, 20 acciones; Gonzalo Patricio Lamifio Duran, 10 acciones; Edwin Miguel Ruiz Bedon, 10 acciones; Paul Santiago Torres Maldonado 30 acciones y representa mediante carta expresa a: Norma Rocío Ushifia Pillaño, 30 acciones; Mónica Elizabeth Ushifia Pillaño, 30 acciones; Norma Estela Caiza Hidrobo, 20 acciones y representa mediante carta expresa a Sara Margoth Espinel Centeno, 30 acciones; a Mayra Geoconda Andrade Escobar, 10 acciones; a Julio Humberto Ruiz Flores, 30 acciones, a las 20h40 ingresan los accionistas González Villagrán Fabián Roberto, 30 acciones, Ximena Leonor Gonzales Villagrán, 10 acciones y Mabel Cedeño, 10 acciones, por lo que el quórum definitivo queda establecido con la presencia de 600 acciones de un dólar cada una, que representa el 74,07 % del capital suscrito y pagado de US\$ 840, menos las 30 acciones que están en Tesorería. Se establece el quórum con 600 acciones que se encuentran presentes y debidamente representadas. Se verifican las firmas de las cartas-poder presentadas y constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente el Dr. José Beltrán, como Secretario el Gerente General Ing. Luis Álvarez, se encuentran presentes con voz informativa, la señora Interventora Ec. Nancy Ordoñez y el Asesor Jurídico Dr. Mario Araujo. El Sr. Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en Diario La Hora del 5 de diciembre del 2013, lo que de inmediato se cumple, así: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SONRIECUADOR S.A."

Se convoca a los señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de diciembre a las 19h00, en el domicilio social de la compañía, ubicado en el mezzanine del edificio Karolina 2.000, calle Núñez de Vela N 36-121 y Corea, en la ciudad de Quito para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Análisis, Convalidación y-o Rectificación de las siguientes Juntas Generales:

- 19 de marzo del 2007,
- 6 de marzo del 2008,
- 13 de julio del 2009,
- 24 de mayo del 2010,
- 3 y 18 de marzo del 2011,
- 19 de octubre del 2012,
- 30 de octubre del 2012.

2. Aprobación de Informes de Comisarios de los años 2007, 2008 Y 2009
3. Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de SONRIECUADOR S.A.

Se cita de manera especial e individual a la Ec. Diana Carrillo, Comisario de SONRIECUADOR S.A.

Ing. Com. Luis Álvarez Hernández

GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día y es aprobado por unanimidad, por lo que el presidente ordena su evacuación, así:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Análisis, Convalidación y/o Rectificación de las siguientes Juntas Generales: de 19 de marzo del 2007, 6 de marzo del 2008,

13 de julio del 2009, 24 de mayo del 2010, 3 y 18 de marzo del 2011, 19 de octubre del 2012, 30 de octubre del 2012.

**El Sr. Presidente:** concede el uso de la palabra a la **Sra. Interventora Ec. Nancy Ordoñez** quien explica a los asistentes, los problemas de cada acta de las juntas de acuerdo al siguiente detalle: acta del 19 de marzo del 2007: no tuvo convocatoria y en la que se nombró Presidente al Dr. Freddy Baquero y Gerente General al Dr. Carlos Ortiz. La Sra. Interventora explica a los accionistas que al haberse realizado estos nombramientos en una Junta viciada de nulidad, los nombramientos tampoco fueron válidos lo que pone a la empresa en un grave predicamento. Los accionistas analizan el caso y deciden **por unanimidad, convalidar los nombramientos de Presidente y de Gerente General realizados por la Junta General del 19 de marzo del 2007. Acta de la Junta General del 6 de marzo del 2008:** no se aprobó informe de Comisario y este punto los accionistas lo dejan en suspenso para tratarlo en el segundo punto del orden del día. **Acta de Junta General del 13 de julio del 2009:** las resoluciones sobre el incremento de capital y sobre la compra de un local por no haberse cumplido y escriturado, **por unanimidad los accionistas deciden dejar sin efecto las resoluciones de esta Junta General. Acta del 24 de mayo del 2010:** esta Junta General que no fue válida por no respetar el plazo mínimo entre la convocatoria y la celebración de la Junta, ya fue objeto de análisis en dos Juntas Generales Convalidatorias celebradas el 23 de marzo y el 11 de mayo del 2012, pero quedó pendiente el punto referente a la compra de las acciones al Dr. Acuña,

Tratándose de un punto tan importante que solo la Junta General puede resolver, los accionistas analizan los hechos sucedidos el 24 de mayo del 2010 y **deciden por unanimidad, aprobar la compra de acciones realizada por el Dr. Carlos Ortiz** en el precio de U\$15.000, por así exigirlo el Art.192, párrafo primero de la Ley de Compañías que la Sra. Interventora dio lectura. **Acta del 3 de marzo del 2011:** por no convocarse al Comisario se declara nula por unanimidad. **Acta del 18 de marzo del 2011:** se declara nula por unanimidad, aclarándose que la Junta General Convalidatoria del 23 de marzo del 2012 aprobó el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2010. **Acta del 15 de septiembre del 2011:** se convalida por unanimidad, toda vez que consta la aprobación del nivel de gasto de hasta U\$2.000 por el Gerente General). **Acta del 30 de octubre del 2012:** por unanimidad se declara sin efecto.

**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de Informes de Comisario de los años 2007, 2008 y 2009.**

**El Presidente:** ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura de los informes mencionados y la Asamblea General los aprueba por unanimidad.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Autorización de la Junta General para vender 30 acciones de Sonriecuador S.A.**

La Sra. Interventora de lectura al párrafo tercero del Art.192 de la Ley de Compañías, que regula la venta de acciones que se encuentren en Tesorería. Se aclara además que es una exigencia de la Superintendencia de Compañías, que estas acciones vuelvan a circulación antes de iniciar los trámites de aumento de capital.

**RESOLUCION: la Junta General aprueba por unanimidad la venta de las 30 acciones de tesorería.**

Para decidir el precio de venta de las acciones el Presidente solicita la intervención de varios accionistas quienes exponen sus criterios, así:

**Dr. Paul Torres:** expone que hay fortalezas empresariales, que deben considerarse para la venta de las acciones, como los 10 años de posicionamiento de SONRIEQUADOR S.A. en el mercado, a fin de poner un precio base de U\$ 5.000 por cada acción.

**Dr. Lescano:** manifiesta que existe un respaldo importante para el valor de venta de las acciones, como es el local del Sur de propiedad de la empresa.

**Dr. Juan Carlos de la Torre:** expone que la prioridad para la posible compra deben tener los profesionales que se encuentran trabajando y que la empresa debe dar facilidades de pago, como ha sucedido en años anteriores.

**Dr. Dávila:** razona que se vienen nuevos parámetros técnicos interesantes y luego de los análisis financieros se podría pensar en una revalorización de las acciones.

**Dr. González:** manifiesta su preocupación de que los U\$ 15.000 producto de la venta de las acciones se destinen para gasto corriente, cuando lo deseable sería que se destinen a inversión productiva.

**Dr. Guayasamin:** sugiere que se invierta en equipamiento, como Rx.

**Gerente General:** Expone que en el presupuesto del 2014- que debe conocer el Directorio del 3 de enero 2014- se hará constar estos rubros para ser revisados y aprobados por la Junta General de enero 2014. Se han invertido en equipos de computación, central telefónica Carolina, 2 autoclaves, programa Dentis de citas y rehabilitación de cámaras intraorales, entre otros.

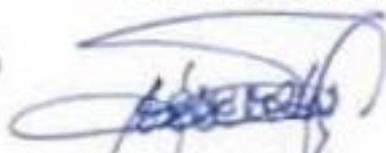
**Interventora Ec. Ordoñez:** aclara que el valor de venta de las acciones depende de varios factores, del estado financiero de la empresa, realidad en el mercado, etc.

**RESOLUCION:** se fija en U\$ 15.000 el precio base para la venta de las 30 acciones, considerando que apenas es el precio de compra: se dará prioridad a los 5 profesionales no socios que están trabajando a la fecha en la Compañía, para la compra mínimo de 10 (diez) acciones cada uno.

**Interventora Ec. Ordoñez:** manifiesta que la próxima Junta General de Accionistas autorizará el incremento de capital social y la emisión de nuevas acciones, las que podrían ser adquiridas por los accionistas actuales, gracias al derecho preferente consagrado en la Ley de Compañías. Solamente si los actuales accionistas renuncian a su derecho preferente, las acciones se pueden ofertar a terceros.

**Dr. Eduardo Cando:** sugiere que se analice la posibilidad de vender acciones a nuevos profesionales odontólogos con 4to. Nivel de Especialización, que va a necesitar SONRIECUADOR en vista de los cambios de las leyes de salud en el 2014.

Una vez concluido el Orden del día, el Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas, cuando son las veinte y tres horas con quince minutos.



Dr. Jose Beltrán C.

**PRESIDENTE**



Ing. Com. Luis Álvarez H.

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO**

Quito, 29 de Octubre del 2014

Señor Ingeniero,  
Luis Fernando Álvarez Hernández  
GERENTE GENERAL  
SONRIECUADOR S.A  
Presente.-

De mi consideración:

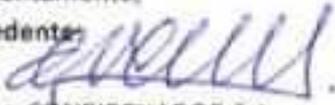
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que el accionista SONRIECUADOR S.A. con RUC 1792079381001, ha procedido a realizar la venta de acciones a la Doctor Henry Santiago Oñate Negrete, con el siguiente detalle:

Cedente: SONRIECUADOR S.A  
Cesionario: Doctor Henry Santiago Oñate Negrete  
Acciones numeradas del 00051 al 00060  
No. De acciones cedidas: 10 (diez)  
Valor de cada Acción: \$ 1.00 (un dólar 00/100)  
Valor Total de la cesión: \$ 10.00 (diez dólares 00/100)

Solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas la cesión que estamos notificando y realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, para la legalización de esta cesión.

Atentamente,

Cedente:

  
Por: SONRIECUADOR S.A  
Ing. Luis Álvarez Hernández  
C.c: 170207533-2

  
Sra. Neida Graciela Salazar de Alvarez  
C.c: 100054865-9

Cesionario:

  
Doctor Henry Oñate Negrete

C.c. 171646259-1